

***Doctrina Christiana muy vtil...* de 1578, una obra antigua rescatada por Pedro Moya de Contreras**

La *Doctrina Christiana muy vtil...*, impresa en México en 1578,¹ es un frágil cuaderno de 16 fojas que hemos conservado completo sólo porque el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca está encuadernado dentro de un volumen misceláneo, formado con varios impresos doctrinales de la época, entre los que destaca otro rarísimo: *La vida del bienaventurado Sant Francisco... en lengua Mexicana, por el muy R. Padre Fray Alonso de Molina...* impreso en México por el mismo Pedro Balli y casi en el mismo año: 1577.²

Ahora bien, a diferencia de la *Vida de San Francisco*, la *Doctrina Christiana muy vtil...* impresa en 1578 no es un verdadero único, pues era ya conocida al menos por otro ejemplar al que le faltan las pastas (fojas primera y última, es decir la 1 y la 16). Ese impreso, que al estar desprovisto de la portada y del colofón era difícilmente identificable, se guarda hoy en la Biblioteca Pública de Nueva York y fue descrito por el propio Joaquín García Icazbalceta en sus "Adiciones y correcciones" a su *Bibliografía mexicana del siglo xvi*,³ así como por José Toribio Medina en su *Imprenta en México*,⁴ por Henry R. Wagner en su *Nueva bibliografía*,⁵ y por Agustín Millares Carlo en su cuidada reedición de la *Bibliografía* de Joaquín García

Jesús Bustamante García. Doctor en Historia, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid.

Debido a su extensión, las notas de este artículo se encuentran al final del texto.

Aunque tenía indicios que le permitían datar el impreso en la década de 1570, prefirió hacerlo en los años de 1550, más acordes con el estilo general de la obra y con esos tipos góticos tan arcaizantes.

Icazbalceta,⁶ donde resume y actualiza todas las referencias anteriores.⁷

Es interesante señalar que García Icazbalceta identificó la tipografía (letras romanas de la columna en castellano) de este ejemplar trunco con la empleada por Juan Pablos en el *Vocabulario* de Alonso de Molina de 1555, aunque también reconocía que "los caracteres góticos [de la columna en náhuatl] son los mismos de todas aquellas ediciones", y que "algunos de los grabados se encuentran igualmente en las muestras que tengo de la *Doctrina Guasteca* de 1571". Es decir, aunque tenía indicios que le permitían datar el impreso en la década de 1570, prefirió hacerlo en los años de 1550, más acordes con el estilo general de la obra y con esos tipos góticos tan arcaizantes. Henry Wagner asumió la misma posición, atreviéndose incluso a precisar el año de 1554 (de nuevo a partir de los tipos romanos de la columna en castellano) y no dudando en atribuir la obra al propio fray Toribio de Benavente, *Motolinía*, autor —según Mendieta— de "una breve doctrina cristiana... la cual anda impresa".⁸

La comparación del ejemplar trunco conservado en Nueva York con la *Doctrina Christiana muy vtil...* de Salamanca nos descubre un texto idéntico, pero con variantes muy claras en la composición de las páginas, en la forma de escribir y abreviar (tanto el náhuatl como el castellano), así como en los pequeños grabados que lo adornan. Estos últimos, en el ejemplar de Nueva York son mayoritariamente los mismos que utiliza Juan Pablos en sus impresos de 1540 y 1550 (lo que apoya la datación que proponen tanto García Icazbalceta como Wagner); mientras que el ejemplar de Salamanca reutiliza varios de esos grabados antiguos, pero agrega otros —muy italianizantes— típicos de las décadas de 1560 y 1570.⁹ Es decir, el impreso de 1578 —con sus pequeñas variantes en la composición y con la introducción de grabados más modernos— es sin

duda posible una edición más moderna que el impreso conservado en Nueva York.¹⁰ O lo que es lo mismo, la *Doctrina Christiana muy vtil...* de 1578 tuvo al menos una edición anterior, atestiguada por el ejemplar trunco de Nueva York, edición que me parece más prudente datar no en la década de 1550 (como hicieron García Icazbalceta y Wagner), sino hacia el año 1570, precisamente porque "algunos de los grabados" allí utilizados "se encuentran igualmente en las muestras que tengo de la *Doctrina Guasteca* de 1571", como dice el propio García Icazbalceta¹¹ (pero que yo no he podido comprobar), y porque a ese periodo corresponde también el vocabulario y la retórica náhuatl utilizados para traducir las oraciones cristianas más usuales.

Así pues, nos encontramos ante la reedición de un texto en el que se exponen brevemente los elementos doctrinales más importantes mediante un sistema de preguntas y respuestas. En eso guarda un cierto parentesco con la *Doctrina* de Pedro de Gante, mucho más extensa, publicada en México en 1553; pero, sobre todo, está claramente en relación con el estilo de catecismo que el padre Astete haría clásico a partir de 1576. Hay que insistir, no obstante, en que el texto náhuatl-castellano es sin duda un "pre-Astete", como lo definió José Artero al dar a conocer la existencia del impreso conservado en Salamanca.¹²

Esos parentescos se deben a que la *Doctrina Christiana muy vtil...* forma parte de un poderoso movimiento de reforma y ordenación, tanto doctrinal como del propio rezado, que afectó por igual a ambos lados del Atlántico y que tuvo un carácter "oficial". A ello remite la afirmación que aparece en su título: "ordenada por mandado del Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Pedro Moya de Contreras Arçobispo de Mexico... y con su licencia impressa", y a ello corresponde la orden explícita con la que se cierra su colofón: "... don Pedro Moya de Contreras Arzobispo aquí en la Ciudad de México, ordena a todos los... que están encargados

Así pues, nos encontramos ante la reedición de un texto en el que se exponen brevemente los elementos doctrinales más importantes mediante un sistema de preguntas y respuestas.

de enseñar a los niños pequeños y a los ancianos, tanto españoles como gente de la tierra, que les enseñen con esta Doctrina Cristiana, como está en el Santo Concilio a propósito de lo que se enseñará en el templo".¹³

La referencia del colofón al "Sancto Concilio" es muy vaga. Cabría pensar que se refiere al Segundo Concilio Mexicano (1565), pero las constituciones de ese Segundo Concilio son muy breves y suelen limitarse a repetir o sancionar las del Primer Concilio Provincial Mexicano (1555), quizás porque ambos fueron presididos por el mismo arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar. En todo caso, en las ordenanzas del Primer Concilio sí figura la cuestión, y con todo detalle, "De la Doctrina Christiana, y de lo que deben saber los Christianos", con la enumeración de los temas, formas de enseñar y castigos correspondientes;¹⁴ y además se da orden taxativa de "Que se hagan Doctrinas para los indios", especificando "que se ordenen dos Doctrinas, la una breve, y sin glosa... y la otra con declaración sustancial... y se traduzcan en muchas lenguas, y se impriman", todo ello para evitar "toda variedad".¹⁵

Como es bien sabido, tales normativas conciliares —que a su vez se inspiran en las ordenanzas de las primeras Juntas Eclesiásticas Mexicanas presididas por Juan de Zumárraga— dieron lugar a varias series de obras doctrinales publicadas cíclicamente en las décadas de 1540, 1550 y 1560; y también parecen ser el punto de referencia para un nuevo ciclo de ediciones que se produjo en la década de 1570, con el apoyo del nuevo arzobispo.

En relación directa con esta doctrina está sin duda la casi homónima *Doctrina Christiana, muy vtil... en Castellano, Mexicano y Otomí*, "traduzida en lengua Otomí por el muy R. padre fray Melchor de Vargas, de la orden de sant Augustin, Prior de Atocpan", impresa también por Pedro Balli en 1576. Que yo sepa, de esta obra trilingüe sólo se conserva un ejemplar

trunco, que es el descrito por García Icazbalceta¹⁶ y cuyo paradero actual ignoro. Pero todo parece indicar que se trata de una nueva edición de la misma *Doctrina Christiana muy vtil...* conservada en Nueva York y reeditada en 1578, sólo que en esta versión de 1576 tiene el añadido de una tercera columna, con la traducción al otomí. En su portada aparece también la especificación de haber sido "Ordenada por mandado del ylusterrissimo y Reuerendissimo señor Don Pedro Moya de Contreras, Arçobispo de México... y con su licencia impresa"; y en su colofón se ordena igualmente, bajo pena de multas, que esa edición fuera la utilizada por todos los que tuvieran que enseñar doctrina "porque no aya confusion", y lo ordena "a todos los Prelados, assí Obispos como religiosos [de este Arçobispado]".

Sin duda posible, estas ediciones se inscriben en la campaña de normalización emprendida por Pedro Moya de Contreras para aplicar las normativas del Concilio de Trento y su nuevo rezado. Con esa finalidad se publican obras como la *Doctrina Christiana muy cumplida* (1575) de fray Juan de la Anunciación (versión mucho más amplia que la que hizo en 1565 por orden de Montúfar), pero también el *Graduale Dominicale secundum normam Missalis noui: ex decreto Sancti Concili Tridentini* (1576) o el *Sermonario en lengua Mexicana... (por el Orden del Missal Nuevo Romano)... con un Cathecismo en lengua Mexicana y española* (1577), del mismo fray Juan de la Anunciación. Y otros muchos más, unos con una relación directa, como ese *Ceremonial, y rubricas generales, con la orden de celebrar las missas... Sacados del nuevo Missal Tridentino, y traducido por el muy R. P. Fray Juan Ozcariz* (1579); y otros con una relación más bien indirecta, como pienso que ocurre con la reedición de los dos *Confesionarios* de fray Alonso de Molina (1577 el breve y 1578 el mayor) o la publicación de su muy completa *Doctrina Christiana, en lengua Mexicana* (1578).

Sin duda posible, estas ediciones se inscriben en la campaña de normalización emprendida por Pedro Moya de Contreras para aplicar las normativas del Concilio de Trento y su nuevo rezado.

En mi opinión no hay indicios suficientes para atribuir la obra a ningún autor preciso, pero si hubiera que optar por alguno, todo señala a fray Alonso de Molina, como ya propuso José Artero en 1930.

En cualquier caso, lo que me parece que queda claro es que la *Doctrina Christiana muy util...* impresa en México en 1578 no es un texto aislado fruto de un impulso personal, sino que se inscribe en una campaña oficial impulsada desde el propio arzobispado. En segundo lugar, queda claro que el impreso conservado en Salamanca no es la primera edición de esa doctrina. Probablemente existe una edición anterior en 1576 (acompañada de la traducción al otomí), y es seguro que existe otra todavía más temprana, que es la atestiguada por el ejemplar de Nueva York, que yo dato hacia 1570 pero que García Icazbalceta y Wagner fechaban hacia 1554-1555.

Ambas conclusiones afectan directamente a la cuestión del posible autor de esta obra. La datación del ejemplar de Nueva York, incluso la muy conservadora que yo propongo, creo que basta para anular completamente la atribución de Luis Resines, quien en su edición había propuesto a fray Francisco de Pareja, un franciscano que arribó a la Nueva España en fecha tan tardía como 1569 y que es conocido sobre todo por su actividad misional en La Florida, lo que se plasmó en varias obras misionales en lengua "timucuaña"¹⁷ publicadas en México entre 1612 y 1614.¹⁸ De Pareja, por otra parte, no sabemos siquiera si llegó a aprender la lengua náhuatl. En cuanto a la atribución de la obra a fray Toribio de Benavente, *Motolinía*, propuesta por Wagner, me parece que no sólo carece de fundamento (salvo el de la buena intención de recuperar una obra perdida), sino que además resulta muy improbable. Wagner atribuye un catecismo, de carácter muy moderno y obra de un auténtico especialista, a uno de los primeros misioneros novohispanos entre cuyos méritos —y tuvo muchos— no se contaba el de ser un autor doctrinal tan sofisticado como el propio padre Astete.

En mi opinión no hay indicios suficientes para atribuir la obra a ningún autor preciso, pero si hubiera que optar por alguno, todo señala a fray Alonso de

Molina, como ya propuso José Artero en 1930.¹⁹ En primer lugar, por el indicio circunstancial —pero muy sugerente— de que todas las demás obras que forman ese extraordinario volumen misceláneo de la Universidad de Salamanca son, sin excepción, de Alonso de Molina. En segundo lugar, porque Molina es sin duda uno de los autores doctrinales más fecundos y de mayor categoría de la Nueva España del siglo xvi, además del mejor especialista de la época en la lengua náhuatl (reconocimiento que compartía con Bernardino de Sahagún). Y en tercer lugar, porque la trayectoria conocida de esta *Doctrina* coincide con lo que sabemos de una obra perdida —o al menos problemática— de este franciscano: su famosa *Doctrina Christiana breue*.

Esta obra nos es conocida únicamente por la copia manuscrita que Gerónimo de Mendieta incluyó en su informe a Juan de Ovando, copia publicada por Joaquín García Icazbalceta en su *Nueva colección de documentos*.²⁰ Por las notas de Mendieta sabemos que esa *Doctrina breue* había sido impresa en 1546 y que la obra de Molina “se queda imprimiendo de nuevo en México ahora en este año de mill y quinientos y setenta”. Gerónimo de Mendieta —como Pedro Moya de Contreras y tantos otros— tenía por objetivo expreso homogenizar los textos doctrinales usados en México y con ese informe, por intermedio de Juan de Ovando, intentaba transformar la *Doctrina* de Molina en el texto de referencia común a todos. De forma complementaria, un documento publicado por Zulaica Gárate²¹ nos informa que, en 1573, Pedro Moya de Contreras ordenó recoger la *Doctrina* de Alonso de Molina impresa en 1546 por orden de Zumárraga y reimpressa en 1570 por orden de Montúfar, “para que enmendadas ciertas cosas que en la dicha dotrina no suenan bien y otras que no conforman con el uso común de la Yglesia, se vuelva a imprimir”.

El problema es que, aparte de esa copia manuscrita hecha por Mendieta, la *Doctrina breue* de Molina

sólo nos es conocida por ediciones mexicanas muy tardías: 1675, 1718, 1732, 1735 y 1744. Más aún, esas ediciones publican textos que son diferentes entre sí y que tienen muy poco en común con el de 1546. Es decir, la *Doctrina breve* de Alonso de Molina ofrece serios problemas críticos, que se complican porque sin duda tuvo varias etapas de elaboración. Una de ellas se debió a la intervención del arzobispo Pedro Moya de Contreras, que quizá la hizo corregir por varios autores y —como obra colectiva— la publicó haciendo desaparecer el nombre del ilustre franciscano que inicialmente la compuso.

Todo es posible, pero sólo es seguro que estamos ante una *Doctrina breve* de factura franciscana, retomada e impulsada por el arzobispo Pedro Moya de Contreras.

Notas

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación BS02001-2341 financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (España).

² El volumen misceláneo incluye además otras dos obras de Alonso de Molina: el *Confessionario Mayor en lengua mexicana y castellana* (México: Pedro Balli, 1578) y el *Confessionario breve en lengua mexicana y castellana* (México: Pedro Balli, 1577). Es decir, se trata de un conjunto de cuatro obras impresas por Pedro Balli en 1577 y 1578, tres de ellas de Alonso de Molina.

³ Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo xvi*. México, 1886, p. 392-393.

⁴ José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*. Santiago de Chile, 1911-1912, 8 vol., cf. vol. I núm. 192, p. 371-372 y núm. 200p, p. 384-386.

⁵ Enrique R. Wagner, *Nueva bibliografía mexicana del siglo xvi*, suplemento a las bibliografías de Joaquín García Icazbalceta, José Toribio Medina y Nicolás León. Traducida por

Joaquín García Pimentel y Federico Gómez Orozco. México, 1946, núm. 21a, p. 134-135.

⁶ J. García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo xvi*, nueva edición por Agustín Millares Carlo. México: Fondo de Cultura Económica, 1954, p. 496-497 y facsimil de la f. 2.

⁷ También alude a esta doctrina Irma Contreras García, "Bibliografía catequística mexicana del siglo xvi". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* (México), 2a. época, núm. 1 (1987), p. 163-243; véanse especialmente p. 167-168 y núm. 35, p. 199.

⁸ Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, edición facsimilar de la de 1870. México: Porrúa, 1980, p. 550.

⁹ El tema de los grabados, letras capitulares, adornos, etcétera, utilizados en la Nueva España por los primeros tipógrafos merecería una monografía detallada. Por ahora el conjunto de estudios más útil es el de Jesús Yhmoff Cabrera, "Libros de la Biblioteca Nacional impresos por Juan Pablos". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 9 (ene.-jun. 1973), p. 9-72; "Las capitulares y los grabados en los impresos de Antonio de Espinosa que custodia la Biblioteca Nacional de México". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 10 (jul.-dic. 1973), p. 17-111; y "Los Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo. Capitulares, grabados y viñetas utilizados en sus impresos, que conserva la Biblioteca Nacional". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 11 (1974), p. 9-98.

¹⁰ Luis Resines, en el estudio introductorio a su edición de esta *Doctrina*, conoce el ejemplar de Nueva York y se da cuenta de que se trata de dos ediciones diferentes de un mismo texto, pero prefiere otorgar prioridad cronológica al impreso de 1578, a partir del criterio de que su portada no incluye una frase del tipo "ahora nuevamente impresa", lo que me parece sumamente endeble. Cf. Luis Resines, de Francisco Pareja, *Doctrina cristiana muy útil y necesaria, México, 1578*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, p. 39.

¹¹ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...* México: FCE, 1954, p. 497.

¹² José Artero, "Un pre-Astete misional". En *Illuminate*, vol. 8, núm. 65 (ene.-feb. 1930), p. 5-10.

¹³ "... don Pedro Moya de Contreras, Arçobispo nican ciudad Mexico, yc quinmonauatilia inix-quichtin... ynquinmocuitlauia yn quinmachtia pipiltotontin yuan yveue ytlaca yn Españoles, yuan yn nican tlaca, inic quitemachtizque ynin Doctrina christiana, yniuhcatqui Sancto Concilio velipan temachtiloz ynoncan teopan".

¹⁴ Francisco Antonio Lorenzana, *Concilios Provinciales Primero, y Segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México, presidiendo el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar en los años de 1555, y 1565*. Dalos a luz el Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana... Imprenta del... Br. D. Joseph Antonio de Hogal. México, 1769, cap. I, p. 38-42.

¹⁵ Lorenzana, *Concilios Provinciales Primero, y Segundo...* México, 1769, cap. IV, p. 45.

¹⁶ García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana...* México, 1954, p. 276-277. Todos los demás autores remiten a esa descripción.

¹⁷ El timucua es una lengua aislada del norte de Florida, actualmente extinta.

¹⁸ Véase el estudio de Luis Resines a su edición de Francisco de Pareja, *Doctrina cristiana muy útil y necesaria*, México, 1578. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, especialmente p. 23-36.

¹⁹ José Artero, "Un pre-Astete misional". En *Illuminate*, vol. 8, núm. 65 (ene-feb. 1930), p. 5-10; cf. p. 7, 8 y 10.

²⁰ García Icazbalceta, "Códice Franciscano, siglo XVI". En *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. II. México: Salvador Chávez Hayhoe, 1941 (1a. ed., 1889); la "Doctrina Christiana breve traduzida en lengua Mexicana", en p. 29-54.

²¹ Román Zulaica Gárate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI, estudio bio-bibliográfico*. México: Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 100-101.

Bibliografía

- ARTERO, José, "Un pre-Astete misional". En *Illuminate*, vol. 8, núm. 65 (ene.-feb. 1930), p. 5-10.
- CONTRERAS GARCÍA, Irma, "Bibliografía catequética mexicana del siglo XVI". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2a. época, núm. 1 (1987), p. 163-243.
- _____, "Bibliografía catequética mexicana del siglo XVII". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2a. época, núm. 2 (1988), p. 61-107.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, 1886.
- _____, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, nueva edición por Agustín Millares Carlo. México: Fondo de Cultura Económica, 1954.
- _____, "Códice Franciscano, siglo XVI". En *Nueva colección de documentos para la historia de México*, vol. II. México: Salvador Chávez Hayhoe, 1941 (1a. ed., 1889).
- LORENZANA, Francisco Antonio de, *Concilios Provinciales Primero, y Segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal ciudad de México, presidiendo el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar en los años de 1555, y 1565*. Dalos a luz el Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana... Imprenta del... Br. D. Joseph Antonio de Hogal. México, 1769.
- MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en México (1539-1821)*, 8 vol. Santiago de Chile: Imprenta del Autor, 1911-1912.
- MENDIETA, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, edición facsimilar de la de 1870. México: Porrúa, 1980.
- RESINES, Luis, [edición y estudio de] Francisco de Pezuela, *Doctrina cristiana muy útil y necesaria, México, 1578*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.

- WAGNER, Enrique R., *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI*, suplemento a las bibliografías de Joaquín García Icazbalceta, José Toribio Medina y Nicolás León. Traducida por Joaquín García Pimentel y Federico Gómez Orozco. México, 1946.
- YHMOFF CABRERA, Jesús, "Libros de la Biblioteca Nacional impresos por Juan Pablos". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 9 (ene.-jun. 1973), p. 9-72.
- _____, "Las capitulares y los grabados en los impresos de Antonio de Espinosa que custodia la Biblioteca Nacional de México". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 10 (jul.-dic. 1973), p. 17-111.
- _____, "Los Ocharte, Pedro Balli y Antonio Ricardo. Capitulares, grabados y viñetas utilizados en sus impresos, que conserva la Biblioteca Nacional". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 11 (1974), p. 9-98.
- ZULAICA GÁRATE, Román, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI, estudio bio-bibliográfico*. México: Editorial Pedro Robredo, 1939.